



SAILBURUA
LA CONSEJERA

HUELGA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE OSAKIDETZA. SERVICIOS MÍNIMOS PARA LOS DÍAS 12 DE ABRIL Y 17 DE MAYO DE 2019.

Primero.- El ejercicio del derecho de huelga al que ha sido convocado todo el personal de atención primaria del ente público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud para los días 12 de abril y 17 de mayo de 2019, se entenderá condicionado al mantenimiento de las prestaciones esenciales y subsiguientes servicios mínimos que a continuación se detallan:

- a) En los Centros de atención primaria, con el personal que deba trabajar el día de la huelga convocada, los servicios correspondientes a una jornada de trabajo de sábado y el horario habitual de un sábado.
- b) El 100% de los servicios de PAC.
- c) En los servicios Call Center de Comarca Araba, OSI Donostialdea, OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, OSI Bilbao-Basurto, OSI Uribe, OSI Bajo Deba, y OSI Bidasoa, el 50% del personal que habitualmente presta estos servicios.

